

FE DE ERRATAS

Documento: ACUERDO DEL VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA”.

Fecha de Publicación: Lunes 1 de julio 2024.

Tomo: CCXVIII N° 1

Sección Primera

Foja: 30

Dice:	Debe decir:
El monto de los apoyos será aprobado en por la instancia normativa y posteriormente por la Junta de Gobierno del CEDIPIEM.	El monto de los apoyos será aprobado por la instancia normativa y posteriormente por la Junta de Gobierno del CEDIPIEM.
El presupuesto asignado al Programa es en su totalidad de origen estatal. Dicho presupuesto se destinará para cubrir el monto de los apoyos monetarios y el costo de artículos entregados en especie a las Personas Beneficiarios del Programa; mismo que es autorizado por la Secretaría de Finanzas y comprobado ante la misma, en términos de la normatividad de la materia.	El presupuesto asignado al Programa es en su totalidad de origen estatal. Dicho presupuesto se destinará para cubrir el monto de los apoyos monetarios y el costo de artículos entregados en especie a las Personas Beneficiarias del Programa; mismo que es autorizado por la Secretaría de Finanzas y comprobado ante la misma, en términos de la normatividad de la materia.

A T E N T A M E N T E.- LIC. JUAN ALFREDO BELLO CHÁVEZ.- VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM.- RÚBRICA.

FE DE ERRATAS

Documento: ACUERDO DEL VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “BIENESTAR CULTURAL INDÍGENA”.

Fecha de Publicación: Lunes 1 de julio 2024.

Tomo: CCXVIII N° 1

Sección Primera

Foja: 35

Dice:	Debe decir:
Las presentes Reglas serán traducidas a las lenguas de los Pueblos Indígenas Originarios más representativos de la entidad, las cuales podrán ser consultadas en en el apartado XXXXXX del sitio web del CEDIPIEM http://cedipiem.edomex.gob.mx/	Las presentes Reglas serán traducidas a las lenguas de los Pueblos Indígenas Originarios más representativos de la entidad, las cuales podrán ser consultadas en el sitio web del CEDIPIEM http://cedipiem.edomex.gob.mx/

A T E N T A M E N T E.- LIC. JUAN ALFREDO BELLO CHÁVEZ.- VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM.- RÚBRICA.